

Por Herson Huinca-Piutrin y Pablo Millalen Lepin

En una reciente conversación con un músico chileno en el exilio nos expresaba que él no lograba comprender que los mapuche reivindicamos la autodeterminación y el Wajmapu como país mapuche. Al término de esta conversación él concluyó tajantemente “en Chile somos todos chilenos y todo lo que está pasando allí no es relevante, “Ah! bien total son solo indios”. Y es que tanto en el extranjero como en Chile y Wajmapu, diversos eventos han opacado o hecho invisible la situación que vive el Pueblo Mapuche tanto en Chile como en Argentina. Entre estos está el contexto político electoral para las próximas elecciones de noviembre del año en curso, la conmemoración de los 44 años del golpe de Estado al gobierno de la Unidad Popular que continúa olvidando y negando que los Mapuche fuimos la carne de cañón de una “revolución” que para nuestros abuelos y padres solo tenía que ver con la recuperación de las tierras usurpadas. Por otro lado, la desaparición de Santiago Maldonado por la policía argentina en el Gobierno de Mauricio Macri, ha generado una fuerte movilización a nivel internacional, misma situación que el peñi José Huenante, quien también fue desaparecido en “democracia” en el Gobierno de Ricardo Lagos. Y es que tanto a nivel latinoamericano y global las violaciones a los derechos humanos a los pueblos indígenas es un asunto ya normalizado. Aquí aquella frase « solo por ser indios » cobra relevancia. Y es que hoy se ha naturalizado que existan presos mapuche perseguidos por la justicia a través de juicios en que no se ha logrado comprobar culpabilidad alguna. Resulta normal que nuestros machi y/o lonkos autoridades tradicionales en nuestro pueblo, se les encarcele y condene. Normal que se reprima violentamente a los niños - incluso en sus aulas de clases- y mujeres, inclusive que se asesinen a personas sin que exista “justicia” en lo más mínimo.

Ahora, cuando nosotros exigimos nuestros derechos siempre se nos ha dicho la conocida frase « ya se te salió la indiada », « ustedes ya tienen beneficios », « ustedes les regalan las cosas » para finalizar con un « ¿para qué reclaman si ya han tenido demasiado?». Frente a esto nosotros planteamos que son derechos humanos básicos que han y están exigiendo los pueblos indígenas a nivel global. La historia del reclamo de derechos humanos de los pueblos indígenas post-colonización ha tenido su desenlace tanto a nivel local y global. Conocido es el trabajo y lucha que realizaron las organizaciones mapuche posterior al Fūta trawün (gran encuentro) de Koz Koz de 1907, momento inicial del movimiento mapuche por la recuperación del territorio y la constante interpelación al Estado chileno por la violencia colonial ejercida. Años más tarde, al otro lado del Atlántico, en 1923 el jefe Deskaeh - representante de las Seis Naciones en Ontario- visita Ginebra para el reconocimiento de su propio gobierno indígena como un Estado, a esto, la Liga de Naciones (actual ONU) no le escuchó. En 1924 el líder Maori W. T. Ratana visita Ginebra para solicitar ayuda sobre la

situación que les aqueja a los Maori y nuevamente la Liga de Naciones se niega a escucharle. De todas estas acciones y demandas de parte de los pueblos indígenas sólo se ignoró dichas situaciones, tanto en Chile como en el mundo. No será hasta 1982 que el Consejo Económico y Social de la ONU estableció un Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas con un mandato de tener un estándar mínimo para la protección de los pueblos indígenas.

A nivel global desde 1994 los pueblos indígenas han venido demandando la composición de un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Todo esto se concretó en el año 2007, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP). En este sentido, sin duda que la adopción de la “Declaración” ha sido el producto de décadas de trabajo y participación en las salas de las Naciones Unidas de diversos representantes indígenas provenientes de todo el mundo —entre ellos diversos mapuche en el exilio— que contribuyeron en la discusión, la negociación y aprobación del conjunto de artículos contenidos en dicha declaración. Podemos decir que la adopción de esta declaración por la Asamblea General es uno de los mejores avances en materia de los derechos de los pueblos indígenas en tanto plantea el derecho a la “libre determinación”, concepto que genera reacciones adversas principalmente en la clase política, como también en sectores productivos que tienen inversiones en el territorio ancestral mapuche.

De todos estos avances, que solo han sido el resultado de la proactividad de los pueblos indígenas y no de los Estados, nos preguntamos ¿qué avances ha realizado el Estado de Chile en la puesta en práctica de los derechos establecidos en la “Declaración”, ratificada en el año 2009? Muchos felicitan que se haya ratificado el Convenio 169 de la OIT, sin embargo, al mismo tiempo el Estado le ha puesto sus limitantes establecidos en el Decreto 66. También diversas medidas adoptadas por el Estado chileno se encuentran alejadas tanto del Convenio 169 de la OIT y de la misma “Declaración”, específicamente cuando los procesos de consulta realizadas por el gobierno no ha sido de buena fe o en el actual “Proceso de Consulta Constituyente Indígena” no considera en sus propuesta de medidas los “derechos colectivos”, tampoco la “libre determinación”, siendo totalmente desfasado del contenido de la “Declaración” misma. Diversas externalidades negativas hemos podido observar desde hace un tiempo, por ejemplo, el año 2016 se encomendó a una Comisión Asesora Presidencial —sin el consentimiento del pueblo mapuche— que recomendará una serie de medidas políticas unilaterales donde el derecho a la libre determinación brilló por su ausencia. Para qué hablar de la propuesta de la Ley Araucanía que no consideró la consulta previa, libre e informada.

Desde los diversos gobiernos se ha defendido y aplaudido que el Estado chileno ha

ratificado la “Declaración” principalmente en foros internacionales en los cuales hemos sido testigos. Sin embargo, para el Estado el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas ha quedado solo en el papel, en los discursos y en las conversaciones de pasillo. Hasta ahora, no ha protegido en ninguna de sus partes los derechos -a la lengua, la salud, la educación, el territorio y la libre determinación- contenidos en la “Declaración”. Sino que ha privilegiado los intereses e inversiones de diversos grupos económicos en territorio mapuche, quienes son los responsables de la explotación de los recursos naturales como la explotación forestal, hidroeléctricas, minería y recursos del mar.

¿Qué lección podemos sacar de este examen? ¿Cómo poner en práctica los derechos del pueblo mapuche y otros pueblos indígenas? La verdad es que existe mucho desconocimiento en la sociedad y la elite política cuando hablamos sobre los derechos de los pueblos indígenas y, en particular, el derecho a la libre determinación. Todo esto se debe a que en Chile no se considera que hubo la imposición del colonialismo chileno a través de una guerra y genocidio que terminó por reducirnos al 5% del territorio que históricamente tuvo soberanía a través de diversos tratados y parlamentos con la corona española y el Estado chileno. Hasta el día de hoy no ha existido la idea de plantear un proceso de reconciliación fundado en el esclarecimiento de la verdad, la aplicación de la justicia y la consiguiente reparación de la deuda histórica. No obstante esto, siempre se suele partir de la base de que aquí no ha pasado nada. Y para nosotros el centro del problema radica en que se ha normalizado el racismo hacia los pueblos indígenas y que también se manifiesta de sobremanera con las personas que han decidido migrar durante las últimas décadas a Chile. La discriminación y la exclusión han sido prácticas continuas a lo largo del tiempo. Para muchos ya da lo mismo y causa indiferencia que cuatro peñi lleven una huelga de hambre cercano a los 100 días, como un último grito de desesperación por justicia y dignidad. Normal es ya que nos encontremos sumidos en el empobrecimiento, que se nos humille, que se nos considere como un obstáculo para el progreso y terroristas. Los desafíos de la “Declaración” en sus 10 años de vigencia y los derechos humanos de los pueblos indígenas en Chile no se pondrá en práctica sino se combate esta normalización del racismo presente cotidianamente, puesto que ya hasta este momento “ah bien! somos solo indios” y nunca nos han visto como sujetos de derechos, si nos han despojado de todo.

Herson Huinca-Piutrin /Pablo Millalen Lepin

Comunidad de Historia Mapuche

- Fa<https://www.facebook.com/Comunidad-de-Historia-Mapuche-336188696572767/>cebook

- Twit<https://twitter.com/CHMapucheter>